Veinte maravedis.

SELLO, QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

CAROLUS IV D. G. HISPANIAR. REX

tar y conferir las cosas tocantes y perte
nentes al Serv.o de ambas Magestades vie
y utilidad de esta republica: vajo de lo qual y
en consideracion de q.e en este dia han recivido la
aprov.n de la anterior Elecz.n mandaron compare
cer a los Electos: p.a Alcaldes ordin.s a los S.S. Josef
de Vera, y Josef Mrr. p.a Regidores a Pasq.l Lorente
y Felix Garcia: p.a Procurador Sindico a Juan de
Campos: Alcaldes de la S.ta Herm.d Ant.o Lopez Luna
y Josef Navarro: Alg.l maior Ant.o Herr. Alcaldes
de Huerta Josef Guillen: Maiordomo de Propios al
S.r D.n Pasq.l Carrillo; y Renep.r de Bulas a Juan
Mrr. Vicente: de los quales sus Mrs. p.a ante
mi el ess.no les recivieron Juram.to p.a Dios N.S. y
a una señal de Cruz de q.e cumpliran exactam.te
con la oblig.n de sus respectivos empleos: defendien
do el misterio de la inmaculada Concep.n y a los Po
bres de Lim.a sin hacer coechos ni varaterias: con
lo qual quedaron admitidos al uso de sus empleos
y de todos firmó el q.e hizo de q.e doy fee =

Pasqual Carrillo — Josef Lopez
Miguel Sanchez
Joseph de Berallel
Gorez — Antonio Fernandez
Jose Guillen
Juan Mar.z
Vulgencio Verdu
Peñalver

N.n Alc.des — En Archena dho dia mes y año